

SEILO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1834  
 VARGA PARA EL GOBIERNO DE DONA ISABEL II.

U. D. Pablo Muñoz para que inmediatamente  
 y sin la menor demora se perrone en estas sa-  
 las Consistoriales para Order mi Cump li-  
 mentar lo mandado; y habiendolo verificado,  
 despues de haber protestado hallarse enfer-  
 mo en cama, y hecho lo fergos analogos  
 al caso, enterandolo puevante de la orn del  
 Sr. Governador civil de la Croo., manifest.  
 que teniend - que ausentarse de esta Poble  
 con abmcar el Nmedio de su accidente, sin  
 manifestar otro conflicto de que estava Va-  
 leado, no podia de modo alguno aceptar  
 y fual un cargo que no podia desempe-  
 nar; y aunque sus trias. se reconocieron  
 sobre su negativa manifestandole con ma-  
 duro Consejo los perjuicios que podian resultar  
 de esto: que sean qualis fueren estos litados  
 pronte a su favor y segun su desgra-

